

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.028/13

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### A N U N C I O

Por el que se publica en extracto el Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 2013, que se dicta en cumplimiento de la Sentencia de Apelación nº 215/13, de fecha 30 de abril de 2013, dictada contra la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila en el Procedimiento Abreviado 53/2012 y tras retrotraer el procedimiento se resuelve conforme al acta del Tribunal Calificador de fecha 23 de octubre de 2013, y tras ser requeridos los aspirantes propuestos a proceder conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria publicada en el BOP de Ávila, de fecha 14 de diciembre de 2010, nº 238, remitiendo la preceptiva documentación en tiempo y forma.

Visto que los citados funcionarios han superado el curso de formación, cumpliéndose así con lo previsto por el artículo 30.3 de la ley 9/03 de 8 de abril de Coordinación de policías Locales de Castilla y León.

Se nombra funcionarios de carrera como policías locales a D. Juan Carlos Sáez Heras, con D.N.I 70243275X, y a D. Alberto Rodríguez Durán con D.N.I.3353927-L y se convoca a los interesados conforme al artículo 62.1.d de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El presente nombramiento tendrá efectos con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en los Boletines Oficiales oportunos.

En Candeleda, 16 de diciembre de 2013.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.